

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15.069/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a T.U., N.I.E. X-5322498-E, número expediente 032809230010.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 20 de mayo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

16.406/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública de estudio de viabilidad y anteproyecto de «Adecuación, reforma y conservación del corredor Nordeste. Autovía A-2, p.k. 4,80 a p.k. 62,0. Tramo: Madrid-R-2». Clave: AO-E-189.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 23 de marzo ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio de viabilidad y el anteproyecto de referencia y en cuya resolución se hace constar:

«1. Declarar que el Anteproyecto de referencia cumple con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y en el artículo 26 del Reglamento General de Carreteras (aprobado por R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre).

2. Que por Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de 21 de noviembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 10-1-06, se ha formulado Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto «Tercer carril y mejora del trazado en la carretera A-2. Tramo: Torrejón de Ardoz - límite de provincia» incluido en el anteproyecto de referencia.

3. Que de conformidad con la Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de 24 de enero de 2006, realizada en aplicación del artículo 1.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27-2-06, no es necesario someter al Procedimiento de Evaluación Ambiental, el proyecto de «Ampliación a tercer carril de la autovía A-2. Tramo: Meco-Guadalajara (Guadalajara)» incluido en el anteproyecto de referencia.

3. Que de conformidad con la Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de 13 de enero de 2006, realizada

en aplicación del artículo 1.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16-02-06, no es necesario someter al Procedimiento de Evaluación Ambiental el resto de las actuaciones incluidas en el Anteproyecto de referencia.

4. Declarar que el Estudio de Viabilidad de referencia contiene los datos, análisis, informes y estudios prescritos en el artículo 227.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D.L. 2/2000 de 16 de junio.

5. Aprobar provisionalmente el Estudio de Viabilidad y el Anteproyecto de referencia que comprende una longitud de 57 km y un Presupuesto para conocimiento de la Administración de 170.228.468,25 € de los cuales 19.602.038,17 € corresponden con el importe estimado de las expropiaciones.

6. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid se incoe el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras y con los artículos 227.3 y 228.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicha información pública lo será también a los efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el anteproyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (artículo 28.2 de la Ley 25/1988 de Carreteras).

7. Ordenar que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y el artículo 228.3 del Texto Refundido de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas se someta el Anteproyecto al preceptivo informe de las corporaciones locales, las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha y las Confederaciones Hidrográficas afectadas.

8. Ordenar que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se someta el Anteproyecto a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar».

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y de conformidad con lo dispuesto en las normas indicadas en la transcrita resolución, se someten los meritados documentos a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, así como cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Anteproyecto y del Estudio de Viabilidad.

Dichos documentos estarán expuestos al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcarcel, 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Meco, Azuqueca de Henares, Los Santos de la Humosa, Alovera, Chicaeches, Cabanillas del Campo, Guadalajara y Taracena.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16.415/06. *Anuncio Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de información pública de la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, denominada «Entrada y Salida en la subestación de La Cereal de la línea eléctrica Entronque Galapagar-Entronque San Sebastián de los Reyes», que discurre por la Comunidad de Madrid. Expediente: LAT/13/05.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, «Entrada y salida en la subestación de La Cereal de la línea eléctrica Entronque Galapagar-Entronque San Sebastián de los Reyes», cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
 Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
 Sistema: Corriente alterna trifásica.
 Tensión nominal: 400 kV.
 Tensión más elevada: 420 kV.
 Frecuencia: 50 Hz
 Capacidad térmica de transporte por circuito s/R.D. 2819/1998: 2.441 MVA/circuito.
 N.º de circuitos: Dos.
 N.º de conductores por fase: Tres.
 Tipo de conductor: Condor AW.
 N.º cables compuesto tierra-óptico: Dos.
 Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio U-210.
 Apoyos: Torres metálicas de celosía.
 Cimentaciones: De zapatas individuales.
 Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
 Longitud total: 1.302 km.
 Presupuesto: 514.760 euros
 Términos municipales afectados: Tres Cantos (Comunidad de Madrid).

Finalidad: La situación actual del balance energético y las previsiones de incremento de consumo eléctrico en Madrid, junto con la necesidad de mejorar el mallado de la red de transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la red de transporte y posibilitar, asimismo, el suministro de energía eléctrica al futuro Tren de Alta Velocidad y la evacuación eólica en Galicia y Castilla y León, apuntan a la necesidad de realizar un nuevo eje, a 400 kV, de transporte de energía eléctrica, que incremente la capacidad de conexión eléctrica de Galicia y Castilla y León, con la Comunidad de Madrid. El presente proyecto forma parte de dicho eje.